

ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA INFORMAL
OVERVIEW GENERAL OF THE INFORMAL ECONOMY



Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena¹
Lic. Soledad Rizo Orozco²

SUMARIO: Introducción 1.1 Qué es la economía informal 1.2. Enfoques sobre la informalidad 1.2.1 Enfoque dualista 1.2.2 Enfoque estructuralista 1.2.3 Escuela económica neoclásica 1.2.4 Enfoque institucional-legal 1.3 Clasificación de la economía informal de acuerdo a las utilidades que genera 1.3.1 Comercio informal de subsistencia 1.3.2 Comercio informal de rentabilidad 1.4 Origen de la economía informal como problema social en México. Fecha de recepción: 25/01/2009- fecha de aceptación 25/02/2009.

RESUMEN: La economía informal reviste muy variados elementos, los cuales conforman un problema complejo, cuyo reciente surgimiento como problema social ha provocado la urgente atención por parte de sectores económicos y jurídicos.

¹ Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, Profesor Investigador Titular de la Universidad de Guadalajara, asesor del Doctorado en Derecho Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

² Licenciada en Derecho por la Universidad de Guadalajara, actualmente maestrante en la Maestría en Derecho Fiscal de la Universidad de Guadalajara, Asistente Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

ABSTRACT: The parallel economy imply many and different elements, which conform a complex problem, this recent social problem has provoked the urgent attention from de economic and jurisdictional sectors.

PALABRAS CLAVE: Economía informal, comercio, utilidades, subsistencia, rentabilidad.

KEY WORDS: Parallel economy, trade, profits, subsistence, proceeds.

INTRODUCCIÓN

La economía formal se está resquebrajando, en contraste, la economía informal crece en proporciones alarmantes y de forma constante. Pareciera que no sabemos a lo que nos enfrentamos, pues ante los hechos no hay argumentos.

Ubiquémonos en el siguiente escenario: en México durante el segundo trimestre del presente año, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 45.7 millones de personas, que representan el 58.1%. En este periodo, un total de 43.3 millones de personas se encontraban ocupadas, cantidad inferior en 522 mil personas respecto a las del trimestre comparable de 2008. En el trimestre de referencia la población desocupada se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación equivalente fue de 5.2 por ciento. La población subocupada fue de 4.8 millones de personas en el segundo trimestre de 2009 alcanzando una tasa de 11.1% de la población ocupada.³

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo permite identificar, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, a la población que labora dentro del Sector Informal de la economía. Es así que un total de 12.2 millones de personas, que representan al 28.1% de la población ocupada, se encuentran en esta circunstancia.⁴ El segmento informal mostró su mayor crecimiento entre el 2008 y el 2009, en donde se sumaron a la economía informal alrededor de 536,450 trabajadores.⁵

Según el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CESP), aunque en la actualidad no existen datos oficiales, indicó que en 2008 este sector era equivalente a la totalidad del PIB representado por la agricultura (4.3%), la electricidad (1.7%) y la construcción (7.3%), que suman el 13.3%. Además, según los datos oficiales, este sector

³ Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Cifras durante el segundo trimestre de 2009, INEGI, 14 de agosto de 2009, [en línea] <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20estructurales%20de%20ocupacion%20y%20empleo/2009/agosto/comunica.doc> [citado 04 de diciembre de 2009].

⁴ Idem

⁵ Martínez, María del Pilar, "Trienio de cifras negativas para el mercado laboral", *El Economista*, 16 de noviembre de 2009, [en línea] <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocios/2009/11/16/trienio-cifras-negativas-mercado-laboral> [citado 04 de diciembre de 2009].

concentraba el 28% de la población ocupada, "aunque si a este rubro le incluimos a quienes se dedican al trabajo doméstico remunerado, el porcentaje se eleva hasta 32.5%".⁶

Las cifras anteriores resultan contrastantes y con esto podemos comenzar por entender la magnitud del problema que se plantea, ya que por principio de cuentas no existe una medida estándar sobre el tamaño de este sector, pero aun con la disparidad en las cantidades señaladas es sencillo apreciar, a simple vista, la magnitud del asunto.

La economía informal se ha convertido en uno de los mayores frenos para la realización del país, se ha vuelto tan grande que actualmente afecta a todo sector económico del país. Y si aunado a esto tomamos en cuenta que es prácticamente imposible conocer con números reales su proporción debido a que las actividades que la comprenden se practican al margen de la ley, podremos comprender la magnitud del problema y lo desconocido del terreno. No se puede pensar en el sector informal únicamente como un problema, ya que sería limitar sobremanera el alcance y las repercusiones que ha tenido. Es, más bien, una forma de vida que en muchos sectores se ha adoptado. Por esto es que tan importante es su estudio y por consiguiente su solución.

En principio, debemos partir del hecho de que, como mexicanos, al realizar actividades que produzcan una retribución económica tenemos el compromiso de cooperar, en la medida de las posibilidades que se tengan y en base a las ganancias obtenidas por la actividad realizada, para el sostenimiento de nuestro país y para que el gobierno ofrezca los servicios y oportunidades necesarios para el desarrollo de la población.

Desde nuestra misma Constitución se encuentra la *obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos*. El darle un rango constitucional a esta obligación denota la importancia que tiene el cumplirla, considerándose además, como el principio rector del sistema tributario mexicano.

Así pues, el sector de la población ubicado dentro de la informalidad incumple totalmente esta obligación constitucional. Y la importancia de esta violación, aparte de su relevancia jurídica, es lo referente a las repercusiones que tiene, ya que el Estado conforma su patrimonio básicamente de los impuestos que recauda, y si no obtiene los ingresos necesarios (si las personas no contribuyen) el Estado no tendrá medios para ofrecer a su población los elementos para vivir dignamente y desarrollarse.

Este es solo un lado del problema, porque en el otro extremo, el Estado no está haciendo suficiente para estimular a los ciudadanos para que contribuyan. Por el contrario, pareciera que quiere lograr que dejen de hacerlo, y lo más preocupante es que lo está logrando de una forma, a decir, bastante eficiente.

Mucho se ha hablado de una "reforma integral", incluso recientemente se han realizado acciones abanderadas con ella, sin embargo cabe preguntarnos ¿qué es en realidad lo que está impidiendo la transición de la informalidad a la formalidad? Si a final de cuentas nos

⁶ "Economía informal aporta 13.3% al PIB y ocupa 32.5% de PEA, según empresarios", *El Periódico de México*, 01 de noviembre de 2009, [en línea] <http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?id=309513& sec=Nacional-Finanzas> [citado 04 de diciembre de 2009].

afecta a todos ¿qué acciones son necesarias para lograr un cambio verdaderamente eficiente, de fondo y que represente un crecimiento económico constante y duradero?

Se considera muy importante explicar al lector que este artículo se centrará en aquellas actividades económicas que teniendo fines lícitos se basan en medios ilícitos para llevarse a cabo, así como en las actividades que no están totalmente registradas, reguladas y fiscalizadas por el Estado en los mismos espacios en que otras actividades similares sí lo están. En el presente (y subsecuentes artículos) no se incluirán a las actividades ilícitas (como piratería, contrabando, etc.) debido a que las actividades ilícitas no deben ser objeto de regulación sino de erradicación.

1.1 Qué es la economía informal.

El término economía informal no tiene una definición que sea aceptada en general ya que no existe un concepto único del que se parta para su estudio, sino que se maneja una pluralidad de términos y acepciones, clasificaciones e incluso grados de informalidad, cada una con sus matices. Se habla de economía informal, comercio informal, economía subterránea, comercio ilícito, economía al margen de la ley o no regulada, etcétera.⁷ La práctica de esta actividad se conoce con un sinnúmero de expresiones dependiendo los rubros que se quieran abarcar.

El término “informalidad” es relativamente nuevo ya que fue concebido por primera vez por Keith Hart, como resultado de un estudio llevado a cabo en Ghana, en el cual introduce la noción de oportunidades de ingreso formal e informal para estudiar la ocupación en el medio urbano de dicho país, en particular entre los estratos de población de menores ingresos. Hart distingue entre lo formal e informal mediante la identificación del primero con el empleo asalariado, y el segundo con el empleo por cuenta propia. Fue publicado en el informe del Programa de Economía para América Latina y el Caribe (PREALC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a principios de los años 70's.⁸ De acuerdo con este enfoque, la característica que define a la empresa informal es la facilidad de acceso, determinada por bajos capitales y pocos requisitos de capacitación.

Alejandro Portes define al sector informal como todas las actividades con ingresos-ganancias no reguladas por el Estado, en contextos donde actividades similares sí lo están.⁹

⁷ En otros países se le conoce como “*underground on parallel economy*” (subterránea o paralela), en Francia es la “*economie noire*” (economía negra), en Italia es economía “*somera*” (sumergida), “*combinazione*” o “*lavoro nero*” (trabajo negro), en Inglaterra es la “*black economy*” o el empleo secundario (moon lighting), en Alemania es la “economía de sustitución”. Otras denominaciones son: economía oculta, doble, clandestina, contra - economía, no oficial, ilegal y marginal. García Sánchez, Gustavo y Marusic, Andrea Judith, *Economía Informal y Tributación*, XIV Concurso de Monografías Argentina, 2001, [en línea] <http://www.gf.jgm.gov.ar/doc/ggarcia2.pdf> [citado 20 de agosto de 2009].

⁸ Hart, Keith, “Informal income opportunities and the urban employment in Ghana”, *The Journal of Modern African Studies*, 1973, t. 11, pp. 61-89, [en línea] [http://links.jstor.org/sici?sici=0022-278X\(197303\)11%3A1%3C61%3AIIIOAUE%3E2.0.CO;2-X](http://links.jstor.org/sici?sici=0022-278X(197303)11%3A1%3C61%3AIIIOAUE%3E2.0.CO;2-X) [citado 22 de septiembre de 2009].

⁹ Portes, Alejandro, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 35.

Hernando de Soto señala sobre el concepto de informalidad que son las actividades que con fines lícitos utilizan medios ilícitos para conseguir esos mismos fines.¹⁰

Otra concepción de economía informal es la que la define como aquel producto interno bruto no registrado contablemente, característico de las personas físicas que auto-empleándose, da como resultado una situación de trabajo que genera recursos económicos para su manutención y la de sus familias o dependientes, derivada de una actividad empresarial, comercial o de producción, así como de la prestación de bienes y servicios, que sin formalizar sus obligaciones jurídico-fiscales a través de su inscripción a las diversas dependencias gubernamentales, rehuye como contribuyente o sujeto pasivo en su relación gobernado-gobierno a su carga tributaria con el país, escapando y evitando los esquemas de control y fiscalización de cualquier índole.¹¹

También se puede agregar la condición en la que se encuentran los trabajadores que no cuentan con seguridad social, servicios de salud u otras prestaciones. En esta visión de la economía informal no importa si las personas están laborando para empresas formales, sino que las relaciones de empleo sean informales.¹²

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado concibe a la economía subterránea como el producto interno bruto no registrado o sub-registrado en las estadísticas oficiales, asociado con un nivel dado de carga fiscal.¹³

Asimismo, se habla que la economía subterránea es una amplia variedad de actividades legales e ilegales y transacciones dentro y fuera de la economía de mercado que no suelen informarse ni registrarse, realizadas al margen de la reglamentación oficial.¹⁴

Podemos entender al comercio informal como la actividad que surge y se desenvuelve en el ámbito de la rama del comercio, mediante la cual se realizan diversas transacciones de bienes de manera informal, es decir, que se desarrollan al margen del cumplimiento de las disposiciones legales instituidas para su debido establecimiento y funcionamiento, a través de puestos fijos y semifijos y en forma ambulante en la vía pública, cuyos ingresos son omitidos ante la autoridad fiscal, generando por ende evasión fiscal y desigualdad tributaria, quedando por tanto fuera de la contabilidad del ingreso nacional.¹⁵

¹⁰ Gomes, Cristina, "Acercamientos a la relación entre informalidad ocupacional y pobreza moderada en México", *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, p. 19.

¹¹ Sánchez Sierra, Antonio y Lemus Arellano, Maricela, *La economía informal Una aproximación fiscal, jurídica y contable*, México, Universidad de Guadalajara, Publicaciones del departamento de Contabilidad, 2003, p. 56.

¹² Ochoa León, Sara, *Economía Informal Evolución reciente y perspectivas*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Economia%20informal.pdf>, [citado 15 de agosto de 2009].

¹³ Elizarrarás Dorantes, Oscar, *Control fiscal del comercio informal*, México, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 2002, Colección de Estudios Jurídicos, T. XVI, p. 35.

¹⁴ [En línea] <http://www.definicion.org/economia-subteranea>, [citado 22 de septiembre de 2008].

¹⁵ Elizarrarás Dorantes, Oscar, *op. cit.*, nota 13, pp. 36 y 37.

De los conceptos anteriormente definidos podemos decir que a pesar de las distintas formas para expresar al sector informal no existe gran diferencia entre ellos, pues en esencia la idea es considerada como similar. Sin embargo, en los conceptos de economía informal y comercio informal se incluyen actividades en las que los bienes y servicios producidos y vendidos son legales, pero las unidades productoras no están registradas formalmente. Por su parte, en algunas definiciones dadas a la economía subterránea se encuentran actividades que producen o venden bienes o servicios que son, por su naturaleza, ilegales. Es por esto que en este título utilizaremos los términos de economía informal y comercio informal indistintamente, omitiendo el de economía subterránea.

Es de relevancia destacar el hecho de que no todas las actividades que aparentemente son consideradas como informales lo son, al igual que puede suceder que actividades consideradas a simple vista formales no estén en regla, porque desde el punto de vista fiscal y jurídico puede haber comercio ambulante y no ser informal, ya que con el hecho de inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes se rompe con la hipótesis jurídica de informal, puesto que no se es informal al fijar como domicilio fiscal su propio domicilio. Además puede estar cumpliendo con el pago correspondiente en su municipalidad por el uso de piso. Por otra parte, puede una persona establecerse en un local comercial y, al no inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes y omitir dicha obligación, se encuadra en una hipótesis jurídica de informalidad. Por tanto, no siempre comercio ambulante es igual a comercio informal, ni tampoco un local comercial siempre coincide con actividades formales en todo el sentido jurídico de la palabra.

En incontables ocasiones al pensar en economía informal limitamos nuestra concepción de ésta al comercio ambulante, y para aclarar un poco más esto debemos recordar que todos los municipios tienen una normatividad que regula el comercio en espacios abiertos, otorgando permisos para trabajar en ciertas zonas y que éstas no quedan al libre arbitrio sino donde la autoridad lo permite y considera factible, cobrando, en todo caso, los derechos o aprovechamientos correspondientes por uso de suelo, lo que se traduce nuevamente en que el comercio ambulante no es economía informal sino que es una parte de ella.¹⁶

La práctica de actividades comerciales al margen de la ley existe desde que se instauró el pago de tributos (impuestos) por realizarlas, pues desde que apareció la obligación de contribuir por el permiso de comerciar, las personas han buscado formas de evadirla. Por lo que podemos decir que la práctica del comercio informal es muy antigua¹⁷. Con el transcurso del tiempo, lo que ha ido cambiando son los nombres, las formas y la cuantía de la evasión.

De lo anterior se infiere que la evasión fiscal es consecuencia inmediata de la economía informal.

¹⁶ *Ibidem*, p. 59

¹⁷ Se conoce que en México ya desde la época precolombina existían disposiciones legales para la práctica del comercio. Vgr. solo era permitido comerciar dentro del mercado o tianguis, el ejercicio del comercio fuera de él estaba prohibido; dentro del mercado se recaudaban determinados impuestos como la llamada gabela que todos tenían que pagar y estaba destinada a fines públicos y al *Tlatoani*.

Así pues, si concebimos a la evasión fiscal como la actuación por parte del contribuyente, quien *al margen de la ley*, busca por medio de engaños y acciones fraudulentas evitar o disminuir la carga fiscal que le corresponde,¹⁸ estamos entonces hablando de un acto que es consecuencia de la economía informal.

1.2 Enfoques sobre la informalidad¹⁹

A continuación haremos una reseña sobre las diversas corrientes doctrinarias que estudian al sector informal; cada una de ellas muestra aspectos relevantes sobre la economía informal y la ubica en distintos escenarios, cada uno de los cuales expone detalles, orígenes, causas, obstáculos, tendencias, entre otros ángulos de la misma. Este apartado busca acrecentar la idea de la economía informal desde un punto de vista sociológico.

1.2.1 Enfoque dualista

El origen de este enfoque se encuentra en la Teoría de la Dependencia, que otorga a las economías de los países en desarrollo un carácter estructural de subordinación de sus mercados internos respecto al mercado internacional, controlado por los países desarrollados. La clasificación de los mercados internacionales en centrales y subordinados se refleja en otra dualidad: las economías internas de los países en desarrollo estarían segmentadas en un sector moderno-formal y otro tradicional-informal. En oposición al segmento formal, el segundo no es autónomo ni se integra plenamente a la economía interna; al contrario, es dependiente y se subordina a la expansión de las empresas modernas formales.

Algunas de las tendencias dualistas definen la informalidad como residuos de los modos de producción precapitalistas, que han sobrevivido hasta nuestros días. Otros, como un fenómeno nuevo, creciente y directamente relacionado con la pobreza: frente al escaso desarrollo del segmento moderno de la economía, la cual no logra absorber el excedente de mano de obra en el mercado formal, entonces los trabajadores buscan garantizar su sobrevivencia generando su propio empleo informal. Para ambas tendencias la legislación laboral que regula y formaliza el empleo en el segmento formal, el salario mínimo, los contratos y otras prestaciones, son consideradas “barreras” del mercado formal, que son las que impiden la inserción de los trabajadores en este sector.

Según el PREALC (1985), el indicador de informalidad se refiere a los trabajadores por cuenta propia, empleados domésticos, trabajadores sin remuneración y demás asalariados que laboren en unidades productivas con menos de 5 trabajadores.

La OIT ha reconocido que existen al menos dos subsectores informales: las empresas informales cuyo dueño trabaja por cuenta propia, y las pequeñas empresas en que se contratan empleados informales. Las primeras incluyen a todos los trabajadores por cuenta propia que no poseen ningún registro ante las autoridades competentes, las segundas

¹⁸ Cano del Valle, Mauricio, *Evasión fiscal Una decisión racional*, México, Porrúa, 2006, Breviarios Jurídicos, p. XVI.

¹⁹ *Vid. Gomes, Cristina, op. cit., nota 10, pp. 8 y ss.*

estarían dadas por un tamaño específico de las unidades productivas y el no registro de la empresa o sus asalariados.

Tokman y Souza han definido que el sector informal es una respuesta al problema estructural de baja absorción de mano de obra en el sector formal, lo cual lleva a los individuos informales a conformar su propio “nicho de mercado”, y éste les permite convertirse en productores de bienes y servicios dada la cercanía que tienen con el consumidor final.

1.2.2 Enfoque estructuralista

De acuerdo a esta orientación, la informalidad tiene una historicidad muy anterior a la regulación contractual del trabajo y está integrada de manera dinámica y cada vez más compleja a la economía. Así, la informalidad ha sido la tendencia histórica normativa en las sociedades, y la formalidad un evento vinculado a la breve predominancia de la teoría keynesiana y del Estado de Bienestar en los países desarrollados, y del populismo en los países en desarrollo.

Se refiere a los modos de producción arguyendo que aunque sobreviven, han sido capaces de renovarse y establecer relaciones funcionales con las economías modernas y transnacionales. Por ejemplo, cada vez más familias trabajan a destajo para grandes empresas globales. Aunque estas actividades son informales, ellas no se encuentran estructuralmente segmentadas y separadas de la formalidad, sino que ambas se vinculan estrecha y funcionalmente. Cada vez más el mercado formal recurre a la informalidad para aminorar los costos de la producción a través de la subcontratación, la contratación directa sin contrato laboral escrito ni prestaciones, y la comercialización vía empresas o trabajadores informales (por cuenta propia).

Esta perspectiva no relaciona de manera automática la informalidad con la pobreza, ya que respecto al ingreso, los empresarios informales reciben ingresos que son en general el doble o el triple de los que reciben los trabajadores formales, lo que demuestra que la mayoría de los empresarios informales no participan en actividades de sobrevivencia.

1.2.3 Escuela económica neoclásica

Analiza la informalidad con base a la Ley de Say, la cual indica que, en condiciones de equilibrio (macroeconómico), toda oferta crea su propia demanda. Rechaza la idea de escasez de vacantes o de barreras en el mercado formal para absorber a todos los individuos. La informalidad se debe más bien a que las vacantes disponibles en el sector formal no cubren las expectativas de los trabajadores.

De acuerdo a esta perspectiva y basada a partir de la oferta, el empleo informal se debe a tres razones fundamentales:

- factores de tipo friccional que llevan a los individuos a estar desempleados o subempleados por cortos periodos de tiempo mientras encuentran una opción en el mercado de trabajo formal;

- la existencia de un desempleo voluntario en el que el sujeto no encuentra un empleo que satisfaga su curva de utilidad, medida ésta a partir del salario y las características propias de los puestos de trabajo disponibles, y

- las externalidades o fallas del mercado (rigideces, trabas burocráticas...) que interfieren cuando la oferta y la demanda no puedan regularse automáticamente en el corto plazo, pero sí en el largo plazo. El ajuste entre oferta y demanda se determina en una demanda laboral *rígida*, en la cual los empleados informales no encuentran muchas opciones debido a las fallas del Estado.

Los neoclásicos coinciden en que es necesario aminorar las rigideces y costos en la permanencia de la mano de obra y a la vez garantizar algunos derechos a los trabajadores, como la seguridad social. Aunque difieren en el grado y campos en que se debe hacer, así como en los mecanismos a implementar en las políticas públicas que deberían acompañar tal proceso.

1.2.4 Enfoque institucional-legal

Esta perspectiva pone énfasis en la legalidad como uno de los principales obstáculos en la formalización de las unidades informales.

En este enfoque se considera al sector informal como aquel que funciona al margen de la ley, es decir, es aquel que con fines lícitos utiliza medios ilícitos para conseguir esos mismos fines. Considera que en las sociedades en desarrollo tanto la formalidad como la informalidad traen consigo una excesiva carga normativa: los costos de acceso y permanencia en la formalidad son demasiado altos, tanto en tiempo como en dinero.

El problema se ubica en la normatividad vigente, que se puede flexibilizar, sin que ello signifique una disminución sustancial en los ingresos. Los altos costos dificultan la libre movilidad de los actores para ubicarse dentro del aparato productivo. Por el lado de la demanda, le dificultan a los empresarios mantener un nivel de rentabilidad sostenible, o cuando menos mantenerse en un punto de equilibrio.

1.3 Clasificación de la economía informal de acuerdo a las utilidades que genera

Aunque en este punto se divide a la economía informal, la situación es mucho más compleja que la descripción de una división de individuos o empresas en dos segmentos,²⁰ pero para efectos de este estudio se utilizará una clasificación basada en las utilidades que se obtienen de las actividades comerciales, profesionales y de servicios, debido a que básicamente en ello radica la posibilidad de pagar impuestos.

1.3.1 Comercio informal de subsistencia.

En el sector informal existe una gran proporción de personas con bajos recursos, con bajo capital humano, bajos niveles de escolaridad, sin acceso al crédito, que encuentran en la economía informal su única alternativa de empleo. Este tipo de empleo puede considerarse como de “sobrevivencia”. Este sector de la población en la economía informal está estrechamente ligado a la pobreza.²¹

²⁰Portes, Alejandro, *op. cit.*, nota 9, p.34.

²¹ Ochoa León, Sara, *op. cit.*, nota 12.

Es practicado por personas cuyos ingresos por lo general no superan el equivalente a un salario mínimo, manteniéndose en el estrato económico más bajo.²² Se distingue porque los volúmenes de ventas que maneja son excesivamente bajos.

Como su nombre lo indica, las personas que se ubican en este rubro no logran subsistir, lo que significa que no cubren ni sus necesidades más básicas con su actividad, y en el mejor de los casos lograrán, entre varias personas de la familia, cubrir algunas de esas necesidades. Debido a factores como el bajo casi nulo nivel de educación, las personas no pueden encontrar un empleo que les permita recibir ingresos suficientes para vivir decorosamente, ni siquiera dentro del área informal.

De acuerdo a una investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM "...en algunos casos ni siquiera logran trabajar por cuenta propia, sino que son regenteados por un patrón que los explota bajo las condiciones más extremas, éste solo les paga una comisión proporcional a las ventas y se reserva así, implícitamente, el derecho de obligarlos a trabajar jornadas mayores a las acostumbradas..."²³

1.3.2 Comercio informal de rentabilidad.

En esta tendencia, los empleados informales se encuentran en esta condición por su propia voluntad y con un sentido de empresarialidad, dado que en dichas actividades obtienen mejores ingresos y condiciones de autonomía laboral, frente a los empleos formales disponibles.²⁴ Estas personas tienen la posibilidad de trabajar formalmente, pero deciden hacerlo dentro de la informalidad porque consideran que maximizan su utilidad al no pagar los impuestos que les corresponden.

Quienes realizan actividades económicas dentro de la informalidad rentable tienen la capacidad, debido a esa rentabilidad, de pagar impuestos por su actividad, sin embargo no lo hacen. Esto no quiere decir que se considere que todas las personas cuyos negocios o actividades informales les resultan rentables, tienen márgenes de utilidad mayúsculos, o que se manejen cantidades estandarizadas, pero sí que son suficientes para cumplir con su obligación de pagar impuestos.

Al contrario de quienes se dedican a actividades comerciales de subsistencia, el comercio informal rentable tiene una incidencia directa en el sistema económico nacional, pues su actividad sí es productiva, sí pueden contribuir al gasto público y deben hacerlo. Claro está que el comercio de subsistencia puede representar una pérdida económica, pero solo en cuanto a especulaciones respecto de lo que sería si tuvieran un trabajo o realizaran una actividad verdaderamente productiva y dentro de los estándares legales. Para efectos de esta investigación, nos enfocaremos en el problema más palpable, el cual representa el comercio informal de rentabilidad debido a que, como ya se mencionó, significan ingresos ganados para las personas y perdidos para el sistema hacendario.

²² En este rubro se considera a las personas que realizan las llamadas actividades marginales, tales como venta de dulces, fruta, etcétera. Elizarrarás Dorantes, Oscar, *op. cit.* nota 13, p. 37.

²³ *Ibidem*, p. 37.

²⁴ Gomes, Cristina, *op. cit.*, nota 10, pp. 4 y 5.

1.4 Origen de la economía informal como problema social en México.

En este apartado nos enfocaremos en cómo es que el sector informal va adquiriendo fuerza dentro del esquema económico actual a través de las diversas etapas gubernamentales del país a partir de la segunda mitad del siglo XX.

La etapa comprendida a partir de finales de la década de 1950 y hasta 1970 se le conoce como *el milagro mexicano*, pues hubo un crecimiento económico estabilizador de 6.27% anual²⁵ y los salarios de los trabajadores se duplicaron en términos reales.

A principios de los setentas, empiezan los primeros problemas socio-económicos.²⁶ Si bien es cierto que el Estado multiplicó grandemente el número de empresas, y que este hecho se convirtió en el principal generador de empleos, lo hizo a costas del gasto público y de los contribuyentes. Lo anterior, aunado a las medidas proteccionistas en las que el Estado protegía a sus empresas y a los empresarios nacionales, prohibiendo las importaciones de artículos de mejor calidad a los producidos en el país, fue, sin lugar a dudas, el motor que impulsó el contrabando de diversos artículos cuya calidad era muy superior a la de los productos nacionales, los consumidores empezaron a buscarlos, sin importar que fueran de contrabando. Los argumentos utilizados por el gobierno se basaron en que las importaciones dejaban sin empleo a millones de mexicanos que tenían como patrón al Estado mexicano y que percibían salarios mal remunerados, lo cual, sumado a la pérdida del poder adquisitivo real, se tradujo en la urgente necesidad de ganar más, de forma legal o ilegal, ya que los salarios estaban casi congelados y no crecían en la misma proporción en que aumentaban los precios dentro de la espiral inflacionaria, no quedando más salida que buscar una fuente alterna generadora de recursos.²⁷

En 1975, la caída de los precios del petróleo colapsó aun más, los ingresos del gobierno mexicano, provocando una nueva devaluación y reducción del gasto público, imposiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Por consiguiente, los salarios disminuyeron en términos reales y el aumento de precios se disparó en forma exponencial. La salida que se presentó al Estado mexicano, junto con el sector popular del Partido Revolucionario Institucional,²⁸ fue la de otorgar mediante el autoempleo comercial de bienes y servicios, permisos para el comercio de diferentes bienes de consumo, basándose

²⁵ [en línea] <http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico#Econom.C3.ADA>, [citado 16 de noviembre de 2009].

²⁶ A partir de 1971, con la llegada de Echeverría al poder se pone en práctica un “desarrollo compartido”, donde se le atribuye al gasto público el papel de motor en el desarrollo económico y de distribuidor de riqueza. Se agranda concientemente el déficit presupuestal. El gobierno empieza a financiar un mayor gasto público vía endeudamiento externo y emisiones de dinero. Las empresas estatales y organismos gubernamentales crecen en número de 86 al inicio de su administración a 783 al finalizar su gobierno, como justificación del descontento social y de los problemas sociales que se estaban gestando en diversos grupos armados y so pretexto de poder dar oportunidades de trabajo a millones de mexicanos, logrando que se desencadenara una devaluación en 1976 que rompería con la estabilidad del periodo del llamado milagro mexicano. Vid Pazos, Luis, *El pacto ¿otro engaño más o la gran esperanza?*, Diana, 1988, y Montemayor, Carlos, “Guerra Sucia”, en *Proceso*, ed. especial por el 25 aniversario, México, noviembre 2001, citado en Sánchez Sierra, Antonio, *op. cit.*, nota 11, pp. 23 y 24.

²⁷ *Ibidem*, p. 26.

²⁸ Llamado Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

en la idea del comercio sobre ruedas. Tuvieron gran éxito, pues todo esto hizo parecer que la situación del país estaba mejorando.²⁹

De 1977 a 1981 nuevamente se presenta una crisis económica, y los programas de autoempleo toman más auge. Es aquí donde el comercio ambulante de todo tipo de artículos se integra de lleno a la economía informal y las personas que tenían un oficio pasan a auto-emplearse. La emigración aumenta principalmente a Estados Unidos de Norteamérica y nuestro país pasa a convertirse en un exportador de mano de obra. En regiones enteras los recursos que provienen del trabajo en el extranjero se convierten en el principal motor de sus economías regionales. Comienza una tolerancia económica³⁰ obligada donde la SHCP busca fiscalizar más a los contribuyentes cautivos que ampliar su base de contribuyentes. De 1982 a 1987, el poder adquisitivo de los trabajadores se vio aun más reducido de lo que se encontraba, lo cual generó una auténtica crisis social. El Estado mexicano sigue tolerando la economía informal, pero en este punto ya se le ha ido de las manos. Comienzan los enfrentamientos entre los comerciantes tanto ambulantes, fijos, semifijos y de mercados públicos y las autoridades, por impedir que siga creciendo, dejando de otorgar nuevos permisos, cobrando cuotas más altas por el derecho de piso y plaza, restringiendo los usos de suelos.³¹

En 1987 la entrada de México al GATT³² es la primera apertura para restarle fuerza al proteccionismo y a la libre competencia comercial. Asimismo, surge la primera reforma fiscal, desaparece la cuota fija para la gran mayoría de pequeños comerciantes y surge la proporcionalidad fiscal, cuyo objetivo era incrementar la recaudación, ampliar la base de contribuyentes y la fiscalización de todos los actores económicos de México, sin embargo el contrabando, la evasión fiscal y la economía informal seguían creciendo.³³

Otro elemento que contribuyó en forma importante al crecimiento de la economía informal fue que desde los años cincuentas hasta los ochentas, la tasa de crecimiento poblacional era demasiado alta y el crecimiento económico no fue capaz de crear las fuentes de trabajo remunerativo para esas cantidades cada vez más grandes de personas que año tras año se sumaban a la lista de desempleados.³⁴

Con la crisis económica de los años ochenta quedó claro que los procesos de crecimiento presentados durante el “milagro mexicano” eran reversibles y que las etapas del desarrollo no eran tan lineales y naturales como los economistas habían querido creer. El formidable retroceso de los salarios reales y de la capacidad de absorción de la mano de obra por parte del sector moderno de la economía volvía a poner al sector informal al frente del escenario. Encubría su función esencial en las estrategias contra la crisis empleadas por las familias

²⁹ Sánchez Sierra, Antonio, *op. cit.*, nota 11, pp. 26 y 27.

³⁰ Un ejemplo de esta tolerancia obligada fueron los mercados públicos, que pagaban una cuota fija como impuesto definitivo y no se buscaba fiscalizar para conocer sus ingresos reales ni integrarla a la base de contribuyentes.

³¹ Sánchez Sierra, Antonio, *op. cit.*, nota 11, pp. 27 y 28.

³² Actualmente Organización Mundial del Comercio (OMC).

³³ Sánchez Sierra, Antonio, *op. cit.*, nota 11, p. 28.

³⁴ Ochoa Torres, Juan Manuel, *Antecedentes, consecuencias y la solución al comercio ambulante*, México, Edomex, 1999, p.15.

para garantizar su supervivencia. La falta de importantes indemnizaciones por despido y la debilidad del sistema de protección social imponían a los recién llegados y al personal despedido por empresas exangües una incorporación forzada al sector informal. El descenso del poder de adquisición conducía, en proporción creciente de población anteriormente inactiva (viejos, mujeres, jóvenes), a integrarse al mercado de trabajo. El empleo en el sector informal de nuevo empezó a crecer mucho más rápido que el empleo formal, inflando por ese hecho el peso relativo del sector en la economía.³⁵

Debido a lo desconocido de la magnitud del gran problema que ya era la economía informal, se llevó a cabo entre diciembre de 1988 y febrero de 1989 la Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en colaboración con el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTROM). El objetivo de la ENEI fue obtener una primera caracterización integral del fenómeno de la economía informal en México. Fue la primera que abordó la medición del sector informal. En 1992, el INEGI y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, levantaron la Encuesta de Micronegocios (ENAMIN), cuyo objetivo fue proporcionar información sobre la organización productiva de los micronegocios, sus nexos con la estructura productiva, equipamiento, problemas y expectativas, antecedentes laborales y migratorios de los dueños, características sociodemográficas, ocupacionales y laborales de los trabajadores que laboran en los micronegocios.³⁶

De 1988 a 1994, con Carlos Salinas de Gortari en la presidencia, se le dio un giro económico al país. Auspicia grupos de millonarios y privatiza al sector público. Le apuesta a la especulación y a los capitales golondrinos y crea el Programa Nacional de Solidaridad. Una de las principales metas de su Administración fue incrementar la carga fiscal en 1% del PIB con el fin de aumentar el superávit primario. El gobierno estaba resuelto a incrementar los ingresos pero al mismo tiempo había adquirido el compromiso de simplificar la legislación tributaria por lo que optó por introducir un impuesto mínimo sobre el ingreso de las empresas (2%) sobre el valor de los activos brutos ajustados con inflación.³⁷ Se estableció un sistema de liberalismo social (globalización económica).

Con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá se transformó en una competencia comercial, industrial y tecnológica, que aumentó el descontento social y orilló a la pobreza absoluta de millones de mexicanos, incrementándose los flujos migratorios hacia las ciudades, ya que el campo estaba prácticamente en quiebra. Los cambios en las legislaciones fiscales fueron totalmente recaudatorios, al privatizar el Estado sus empresas miles de trabajadores fueron despedidos, liquidados o retirados. La sociedad económicamente más desprotegida, en su búsqueda de subsistir y mejorar su nivel de vida, encuentra en el comercio informal la mejor solución para sobrevivir. Ciertamente muchas

³⁵Roubaud, Francois, *La economía informal en México, De la esfera doméstica a la dinámica macroeconómica*, trad. de Beatriz Murillo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 117.

³⁶López Buitrón, Jaime, "Hacia una caracterización e interpretación de la informalidad en México", *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, pp. 338 y 339.

³⁷Amieva-Huerta, Juan, *Finanzas Públicas en México*, México, Porrúa, 2004, p. 63.

empresas crecieron y generaron más empleos mejor pagados, pero no se reflejó en beneficios generales. El daño estaba hecho y las personas preferían no arriesgarse a perder sus empleos formales y permanecen en la informalidad.³⁸

Hacia mediados de la década de los 90's la pobreza aumentó considerablemente después de la gran crisis macroeconómica de finales de 1994, que generó un fuerte incremento en el desempleo general, una alta inflación y una marcada depreciación del tipo de cambio, todo lo cual afectó severamente a la población más pobre.³⁹

A partir de 2000, durante la presidencia de Vicente Fox, se realizaron algunos intentos para desincentivar la fuerza del comercio informal a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, orientado a canalizar microcréditos a personas de bajos ingresos, que deseaban establecer un pequeño negocio, pero no tenían acceso a la banca comercial y se abrieron líneas crediticias a Instituciones de Microfinanciamiento que se encargaban de suministrar los créditos a la población. Con la mejor de las intenciones, se creó y expandió gran cantidad de programas de protección social –sin aportes–, para los trabajadores que están por fuera del IMSS. Este cubre apenas a 13 millones de trabajadores. El esquema incluye a *Oportunidades* (anteriormente PRONASOL en 1994 y después PROGRESA en 1997), un programa contra la pobreza que reemplazó una serie de transferencias y subsidios menos efectivos. Miguel Székely, ex funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social, dice que más del 95 por ciento de aquellos que tienen acceso a *Oportunidades* no han trabajado nunca en el sector formal, a lo que agrega que si se le aumentan más beneficios al esquema, nunca lo harán. También se lanzó un programa de salud llamado *Seguro Popular* para aquellos que están por fuera del sistema de seguridad social. En la práctica se trata de un sistema que no exige aportes. Con todo esto, el gasto público de 2006 en salud para los trabajadores del sector informal se calculaba que ascendería a 131,000 millones de pesos contra 107,000 millones de pesos para aquellos que estuvieran en el IMSS.⁴⁰

Un aspecto relevante durante este periodo presidencial fue el debate sobre la reforma fiscal, que permaneció vigente en México durante el gobierno de Fox, sin poder llegar a materializarse.

En marzo de 2002, entró en vigor el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)⁴¹ que consiste en un esquema en el ámbito de competencia de cada uno de los tres órdenes de

³⁸ Vid. Sánchez Sierra, Antonio, *op. cit.*, nota 11, pp. 28 y 29.

³⁹ Sojo Garza-Aldape, Eduardo y Villareal Gonda, Roberto, "Políticas públicas para la promoción de la ocupación productiva y el incremento de la formalidad de los moderadamente pobres: la agenda mexicana", *El reto de la formalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, p. 632.

⁴⁰ "La dicha de la informalidad. The Economist Un estudio sobre México", *Poder y Negocios*, México, año 2, número 24, noviembre 2006, pp. 83 y 84.

⁴¹ Es un programa permanente de la administración pública, cuyo objetivo es el establecimiento e inicio de operaciones de nuevos negocios considerados de bajo riesgo. Se dirige principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ya que este tipo de empresa es el que generalmente realiza actividades de bajo riesgo y representa el 80% de las actividades económicas desarrolladas en México. [en línea] http://www.comefer.gob.mx/index.asp?tipo_nav_bar=2&contenido=2&content_id=137&menu

gobierno y que forma parte integral de un conjunto de estrategias de política pública de buen gobierno, encaminado a incrementar la competitividad de las empresas mexicanas mediante la reducción del plazo y de los trámites asociados a su apertura e inicio de operaciones. El objetivo del SARE era que para el 2006 operara en al menos 47 municipios,⁴² cifra que resulta muy pequeña para la urgencia de la solución al problema de la economía informal.

Igualmente en 2002 inició operaciones el Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE),⁴³ el cual busca apoyar a la población desempleada en su proceso de búsqueda de empleo.

En 2004 se llevó a cabo la Convención Nacional Hacendaria, en la que representantes de los tres niveles de gobierno tratarían de definir una nueva visión del federalismo mexicano buscando vigorizar el sistema hacendario nacional. Se determinarían cuáles son las potestades impositivas respecto a quién corresponde legislar, recaudar, administrar o recibir recursos de cada impuesto estableciendo cuáles son las facultades concurrentes y las exclusivas de la federación.⁴⁴ Lamentablemente, muchas de las propuestas solo se quedaron en eso.

En 2007, se aprobó una reforma fiscal dentro de la cual se realizaron cambios relevantes con la supuesta intención de “formalizar” a los informales a través de la Ley del Impuesto a Depósitos en Efectivo (LIDE) en vigor a partir de julio de 2008. Esta ley ha sido severamente cuestionada y criticada alegando que el mecanismo que se pretende utilizar no es el idóneo para regular al sector informal, por lo menos no en una proporción siquiera significativa.

Ese mismo año en el mes de octubre el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, materializó un importante retiro de ambulantes del perímetro A del Centro Histórico en la ciudad de México.⁴⁵ Esta acción se ha llevado a cabo en varias ocasiones en distintos tiempos y lugares, pero esto aun no soluciona el problema de la economía informal. De igual forma, el gobierno del Distrito Federal durante ese mes echó en marcha el programa del *seguro de desempleo*⁴⁶ cuyo objetivo es dar un apoyo mensual de mil 500

⁴² [_id=17&submenu_id=37](#) [citado 30 de marzo de 2009].

⁴² García Fernández, Carlos, “El papel del Estado y del marco jurídico en la promoción del desarrollo equitativo y la formalidad: marco jurídico y regulatorio para las micro y pequeñas empresas”, *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, pp. 467, 469 y 471.

⁴³ El apoyo a la población desempleada en el proceso de búsqueda de empleo es mediante el otorgamiento de apoyos para la comunicación con las empresas, el traslado a los lugares de entrevista y el sostenimiento de la familia. Prevé recursos para solventar algunos gastos básicos que el desempleado realiza y la asignación de los apoyos estará condicionada a una serie de acciones de vinculación con las oportunidades de empleo por parte de los beneficiarios. [en línea] <http://www.dgec.df.gob.mx/programas/saebe.html> [citado 30 de marzo de 2009].

⁴⁴ Miranda Camarena, Adrián Joaquín, “Análisis del federalismo hacendario mexicano”, Madrid, 2006, Tesis doctoral inédita, pp. 103 y 104.

⁴⁵ “Marcelo Ebrard advierte: desocupan o no hay predio”, *El Informador*, 13 de septiembre de 2007, p. 3-A.

⁴⁶ Los interesados deben ser ex trabajadores de una empresa local al menos durante seis meses, haber perdido su plaza a partir del 5 de diciembre de 2006 por causas ajenas a su voluntad, no ser

pesos a quienes perdieron su empleo durante seis meses en tanto toman cursos de capacitación y desarrollo de nuevas habilidades y son incorporados a una bolsa de trabajo.

En 2009, con el paquete fiscal determinado para el año 2010, una vez más el tema de la economía informal no estuvo dentro de las prioridades del gobierno en turno, se puede decir que ni siquiera en la agenda. A tres años del gobierno del Presidente Felipe Calderón, el problema sigue presente, pues las cifras de desempleo siguen siendo altas y, como consecuencia de ello, las personas siguen empleándose en el sector informal.

1.5. Conclusiones

Este artículo muestra en forma muy general los aspectos básicos sobre la economía informal y en particular cómo se ha desarrollado en nuestro país. Esto va encaminado a ilustrar que el sector informal es dinámico, ya que cambia constantemente y crece conforme se estanca la generación de empleos.

Como podemos observar con el breve recuento realizado sobre la evolución de la economía informal durante las últimas décadas en México, es posible aseverar que el problema de la informalidad ha estado tropezando de gobierno en gobierno sin que se logre vislumbrar una pronta y efectiva regulación de él. Los esfuerzos aislados que intentan darle solución a este conflicto no han sido los idóneos y mucho menos suficientes para resolver el problema de raíz. Para darle solución deben conjuntarse los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, tanto en relación vertical como horizontal, para lograr así resultados positivos, trascendentes y duraderos que nos signifiquen un crecimiento económico sostenido.

La economía informal necesita una regulación fiscal eficiente y autoridades que hagan cumplir la norma. Este será el comienzo de un camino largo en aras de alcanzar un mejor nivel de vida, un crecimiento económico significativo y un movimiento que nos beneficie a todos, no solo económicamente (cuyo resultado será visto a mediano o largo plazo) sino beneficios sociales y legales.

Esto puede ayudar a sanar la desconfianza de la ciudadanía en las autoridades, el descontento de la generalidad de la población y a que el gobierno demuestre interés en resolver problemas sociales y económicos de fondo que venimos arrastrando desde tanto tiempo atrás y que nos tienen anclados en el fondo de una economía defectuosa y mediocre. El Estado debe poner sobre la mesa las herramientas necesarias por conseguir la regulación del sector informal, pero es una tarea conjunta que debe ir cargada de conciente paciencia y tenacidad.

jubilados, pensionados ni subsidiados, y ser buscadores activos de empleo. *Vid* "Comienza registro para seguro de desempleo en el DF", *El Financiero*, 15 de noviembre de 2009, [en línea] <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=84776&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>, [citado 05 de septiembre de 2009].